

**Certificado de no recurrir a la contratación de servicios externos como primera medida y de inexistencia de medios personales propios suficientes**

Don Andrés Arias Orduña, Jefe de la División de Planeamiento y Gestión Urbanística

CERTIFICO:

Que, en relación con el contrato de redacción del Plan Parcial del Sector SEN-4 "El Copero I", en Dos Hermanas (Sevilla), no se recurre, como primera medida, a la contratación de servicios externos.

Examinados los medios personales propios de esta División, y dadas las características de los trabajos objeto de la contratación propuesta, se pone de manifiesto que no existen medios personales propios suficientes para la realización de los mismos.

Don Julián de la Llama Campillo, Jefe de la División de Patrimonio, en sustitución del Jefe División de Recursos Humanos (Resolución DG 17-05-23 por Vacante, ausencia o enfermedad).

CERTIFICO:

Que no existen medios personales propios suficientes en esta Entidad Pública para la realización de las tareas anteriormente descritas que van a ser objeto de contratación.

Y para que así conste, se expide el presente certificado en Madrid a día de la firma digital

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA

EL JEFE DE LA DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS